INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 9 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial GUERRERO III, clave 15-052 en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc corresponde a:----------

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD 9 - 000208 /2025 y número de identificación 9
Nombre
REMODELANDO GUERRERO III
Descripción
CONSISTE EN DAR REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A DISTINTOS PREDIOS QUE SE HAN MALTRATADO CON EL PASO DE LOS AÑOS YA QUE NO HAN SIDO INTERVENIDOS POR NADIE. CON ESTO ASEGURAMOS LA CALIDAD DE VIDA Y MEJORAMOS NUESTRO ENTORNO AYUDANDO A MAS DE 200 FAMILIAS.
Lugar de ejecución
PEDRO MORENO 173, PEDRO MORENO 165, VIOLETA 15, VIOLETA 17, VIOLETA 51, ZARCO 77, MOCTEZUMA 185 Y HEROES 117, PEDRO MORENO 173, PEDRO MORENO 165, VIOLETA 15, VIOLETA 17, VIOLETA 51, ZARCO 77, MOCTEZUMA 185 Y HEROES 117

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL 9

TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

LIC. ELIZABETH MALDONADO ANTONIO (SECOEYPC)

NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DISTRITAL
09

SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

LIC. DAVID SANTIAGO PÉREZ

NOMBRE Y FIRMA

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso c) y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaria Ejecutiva IECM/SE/2745/2025 de 11 de agosto de 2025.